

	ALCALDIA DE POPAYAN	GI-140
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 1 de 1

RESOLUCIÓN NO. 20251400201764 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800041127 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR".

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y el decreto 20251000000655 del 10 de marzo del año 2025;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR, identificado con NIT. 800.214.869-4 representada legalmente por MARCELINA LAME PAME, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.291.723 de Popayán, en calidad de PRESIDENTE, el convenio solidario No. 20251800041127 del 2025.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguro, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800041127 del 2025.

- Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000062028 Anexo 0 del 13 de noviembre del 2025, expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT. 860.524.654-6.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000015903 Anexo 0, del 13 de noviembre de 2025, expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT. 860.524.654-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000062028 Anexo 0 del 13 de noviembre del 2025 Y Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000015903 Anexo 0, del 13 de noviembre de 2025, expedidas por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT. 860.524.654-6, presentadas por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800041127 del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de Infraestructura Municipio de Popayán.

Proyectó: Maria Camila Gomez Potosí – Abogada Contratista SEC Infraestructura. 
Reviso aspectos jurídicos – Luis German Ordoñez – Abogado Contratista SEC de Infraestructura
Reviso aspectos jurídicos -Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado Contratista Enlace Jurídico.
Archivado en según TRD Contratación 